## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Magistrado: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO

Villavicencio, veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018).

REFERENCIA: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

**DEMANDANTE(S):** PERLA JUDITH GUARNIZO GIL.

**DEMANDADO(S):** NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE

LA JUDICATURA

**RADICACIÓN**: 50001-23-33-000-2015-00548-00

En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Estado en decisión del 07 de julio de 2016<sup>1</sup>, por ser procedente se ordena realizar sorteo para elegir UN CONJUEZ de la lista de conjueces vigente para el presente año.

Será seleccionado un integrante, el cual será el ponente del proceso, de lo que la secretaría de esta Corporación le comunicará inmediatamente; quien no requerirá nueva posesión, de conformidad con el artículo 116 del CPACA.

Para tal efecto, se señala el día 03 de mayo de 2018, a las 4:45 p.m.

Cumplido lo anterior, ingrese inmediatamente el expediente al Despacho ponente, con las anotaciones y comunicaciones del caso, para que se imparta el trámite pertinente.

**NOTIFÍQUESE** 

ARĎIŁA ÓBANDO

Ver folio fols. 149-150, cuaderno primera instancia